

Llaman a modificar las leyes sobre pueblos y participación ciudadana

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A cinco años de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se reconocen por vez primera los derechos de los pueblos y barrios originarios, todavía quedan brechas en la ley para identificar a las personas pertenecientes a ambos grupos.

En un foro, autoridades del gobierno, electorales y jurisdiccionales llamaron al Congreso local a modificar las leyes de pueblos y de participación ciudadana para identificar y reconocer los derechos político-electorales de quienes habitan en esas zonas de la ciudad, pues hasta hoy existen conflictos con el gobierno, como el más reciente en el que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tuvo que modificar la convocatoria de presupuesto participativo porque las alcaldías tenían la facultad exclusiva de aprobar los proyectos de pueblos y barrios.

Además, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, reconoció que existe un limbo jurídico en la elección de autoridades tradicionales y tampoco se cuenta con un protocolo general de atención porque cada pueblo cuenta con sus propios procesos de selección.



Sin afectar sus usos y costumbres necesario avanzar en reconocimiento a derechos político-electorales de pueblos y barrios originarios de la capital: IECM

<https://lineapolitica.com/sin-afectar-sus-usos-y-costumbres-necesario-avanzar-en-reconocimiento-a-derechos-politico-electorales-de-pueblos-y-barrios-originarios-de-la-capital-iecm/>

por Redacción | Feb 14, 2022 | Columna 3, Línea Electoral

La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, coincidieron en la necesidad de que las instituciones y leyes avancen en el reconocimiento de los derechos político-electorales de la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios de la capital, sin afectar su autonomía y sus usos y costumbres.

Avendaño Durán y del Ángel Cruz expusieron las acciones emprendidas por el IECM, para promover y hacer valer los referidos derechos de pueblos y barrios originarios, establecidos en la Carta Magna del país y en la Constitución local, y destacaron la Convocatoria emitida por este Instituto para que las Autoridades Tradicionales de 48 pueblos originarios de la capital determinen el uso del Presupuesto Participativo 2022, mediante mecanismos basados en sus usos y costumbres.

Ambas Consejeras Electorales participaron en el Foro «Derechos político-electorales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México: una perspectiva interinstitucional y comunitaria», organizado por el Congreso local y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En el Foro, presentado por la Diputada Alejandra Méndez Vicuña, Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso capitalino, participaron también como ponentes la Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, y la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Sandra Araceli Vivanco Morales, quienes estuvieron acompañadas por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso local.

Durante su intervención la Consejera Presidenta del IECM expuso parte de las acciones que lleva a cabo este Instituto, para involucrar a las comunidades de los pueblos y barrios originarios en cada proceso electoral, así como en los instrumentos de participación ciudadana, siempre respetando sus usos y costumbres.

Avendaño Durán planteó la pertinencia de regular los mecanismos tradicionales que llevan a cabo las comunidades de pueblos y barrios originarios, para ejercer sus derechos político-electorales, a efecto de que sus usos y costumbres se plasmen en leyes escritas, y no se pierdan, ni sean afectadas.

En ese sentido, la Consejera del Ángel Pérez consideró que no es fácil saber hasta dónde regular sin agredir la autonomía de las comunidades, por lo que es necesario continuar el debate para encontrar el punto de quiebre que permita avanzar en un sistema de derechos sin atropellar otros.

La Consejera del IECM precisó que si bien los pueblos y barrios originarios se rigen bajo usos y costumbres, sus mecanismos democráticos son complejos y no pueden englobarse de manera general, toda vez que no comparten las mismas características las comunidades de Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, entre otras.

En tanto, la Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, explicó que los derechos político-electORALES y el marco normativo vigente son una transformación jurídICA importante, pues visibiliza la riqueza pluricultural, pluriétnICA y plurilingüe que existe en la ciudad.

En su oportunidad, la Presidenta de la Comisión de pueblos, barrios y comunidades indígenas del Congreso local, destacó la importancia de reconocer las necesidades de cada comunidad y compartir qué hace falta para garantizar sus derechos político-electORALES.

A su vez, También, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso enfatizó que no puede haber democracia sin la integración de todos los sectores de la sociedad, principalmente de grupos de atención prioritaria como son nuestros pueblos y barrios originarios.

Finalmente, las autoridades presentes refrendaron el compromiso de garantizar y velar por el buen ejercicio de los derechos político-electORALES de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

Destaca IECM necesidad de avanzar en reconocimiento a derechos político-electORALES de pueblos y barrios originarios de la capital

La consejera Patricia Avendaño planteó la pertinencia de regular los mecanismos tradicionales que llevan a cabo las comunidades de pueblos y barrios originarios.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/destaca-iecm-necesidad-de-avanzar-en-reconocimiento-a-derechos-politico-electorales-de-pueblos-y-barrios-originarios-de-la-capital/>

EDITOR 04 — 14 FEBRERO, 2022

Por: Redacción/

La Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, coincidieron en la necesidad de que las instituciones y leyes avancen en el reconocimiento de los derechos político-electORALES de la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios de la capital, sin afectar su autonomía y sus usos y costumbres.

Avendaño Durán y del Ángel Cruz expusieron las acciones emprendidas por el IECM, para promover y hacer valer los referidos derechos de pueblos y barrios originarios, establecidos en la Carta Magna del país y en la Constitución local, y destacaron la Convocatoria emitida por este Instituto para que las Autoridades Tradicionales de 48 pueblos originarios de la capital determinen el uso del Presupuesto Participativo 2022, mediante mecanismos basados en sus usos y costumbres.

Ambas Consejeras Electorales participaron en el Foro “Derechos político-electORALES de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México: una perspectiva interinstitucional y comunitaria”, organizado por el Congreso local y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En el Foro, presentado por la Diputada Alejandra Méndez Vicuña, Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso capitalino, participaron también como ponentes la Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, y la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Sandra Araceli Vivanco Morales, quienes estuvieron acompañadas por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso local.

Durante su intervención la Consejera Presidenta del IECM expuso parte de las acciones que lleva a cabo este Instituto, para involucrar a las comunidades de los pueblos y barrios originarios en cada proceso electoral, así como en los instrumentos de participación ciudadana, siempre respetando sus usos y costumbres.

Avendaño Durán planteó la pertinencia de regular los mecanismos tradicionales que llevan a cabo las comunidades de pueblos y barrios originarios, para ejercer sus derechos político-electORALES, a efecto de que sus usos y costumbres se plasmen en leyes escritas, y no se pierdan, ni sean afectadas.

En ese sentido, la Consejera del Ángel Pérez consideró que no es fácil saber hasta dónde regular sin agredir la autonomía de las comunidades, por lo que es necesario continuar el

debate para encontrar el punto de quiebre que permita avanzar en un sistema de derechos sin atropellar otros.

La Consejera del IECD precisó que si bien los pueblos y barrios originarios se rigen bajo usos y costumbres, sus mecanismos democráticos son complejos y no pueden englobarse de manera general, toda vez que no comparten las mismas características las comunidades de Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, entre otras.

En tanto, la Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, explicó que los derechos político-electORALES y el marco normativo vigente son una transformación jurídica importante, pues visibiliza la riqueza pluricultural, pluriétnica y plurilingüe que existe en la ciudad.

En su oportunidad, la Presidenta de la Comisión de pueblos, barrios y comunidades indígenas del Congreso local, destacó la importancia de reconocer las necesidades de cada comunidad y compartir qué hace falta para garantizar sus derechos político-electORALES.

A su vez, También, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso enfatizó que no puede haber democracia sin la integración de todos los sectores de la sociedad, principalmente de grupos de atención prioritaria como son nuestros pueblos y barrios originarios.

Finalmente, las autoridades presentes refrendaron el compromiso de garantizar y velar por el buen ejercicio de los derechos político-electORALES de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

**Se debe avanzar en el reconocer derechos político electorales de pueblos y barrios:
IECM**

Avendaño Durán y del Ángel Cruz expusieron las acciones emprendidas por el IECM para promover y hacer valer los referidos derechos de pueblos y barrios originarios

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/2/14/se-debe-avanzar-en-el-reconocer-derechos-politico-electorales-de-pueblos-barrios-iecm-378722.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

14/2/2022 · 18:14 HS

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la consejera electoral, Carolina del Ángel Cruz, coincidieron en la necesidad de que las instituciones y leyes avancen en el reconocimiento de los derechos político-electorales de la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios de la capital, sin afectar su autonomía y sus usos y costumbres.

Avendaño Durán y del Ángel Cruz expusieron las acciones emprendidas por el IECM, para promover y hacer valer los referidos derechos de pueblos y barrios originarios, establecidos en la Carta Magna del país y en la Constitución local.

Destacaron la Convocatoria emitida por este Instituto para que las Autoridades Tradicionales de 48 pueblos originarios de la capital determinen el uso del Presupuesto Participativo 2022, mediante mecanismos basados en sus usos y costumbres.

Ambas funcionarias electorales participaron en el Foro "Derechos político-electorales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México: una perspectiva interinstitucional y comunitaria", organizado por el Congreso local y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Acompañada por la diputada de Morena, y Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso capitalino, Alejandra Méndez Vicuña, Avendaño Durán expuso parte de las acciones que lleva a cabo este Instituto, para involucrar a las comunidades de los pueblos y barrios originarios en cada proceso electoral, así como en los instrumentos de participación ciudadana, siempre respetando sus usos y costumbres.

Planteó la pertinencia de regular los mecanismos tradicionales que llevan a cabo las comunidades de pueblos y barrios originarios, para ejercer sus derechos político-electorales, a efecto de que sus usos y costumbres se plasmen en leyes escritas, y no se pierdan, ni sean afectadas.

En ese sentido, Del Ángel Pérez consideró que no es fácil saber hasta dónde regular sin agredir la autonomía de las comunidades, por lo que es necesario continuar el debate para encontrar el punto de quiebre que permita avanzar en un sistema de derechos sin atropellar otros.

Precisó que si bien los pueblos y barrios originarios se rigen bajo usos y costumbres, sus mecanismos democráticos son complejos y no pueden englobarse de manera general, toda vez que no comparten las mismas características las comunidades de Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, entre otras.

En su oportunidad, Méndez Vicuña destacó la importancia de reconocer las necesidades de cada comunidad y compartir qué hace falta para garantizar sus derechos político-electorales.

Finalmente, las autoridades presentes refrendaron el compromiso de garantizar y velar por el buen ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

Destaca IECM necesidad de avanzar en reconocimiento a derechos político-electORALES de pueblos y barrios originarios de capital, sin afectar sus usos y costumbres

<https://www.voragine.com.mx/2022/02/15/destaca-iecm-necesidad-de-avanzar-en-reconocimiento-a-derechos-politico-electORALES-de-pueblos-y-barrios-originarios-de-capital-sin-afectar-sus-usos-y-costumbres/>

Por voragine -15 febrero, 2022

Ciudad de México, México.– La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, coincidieron en la necesidad de que las instituciones y leyes avancen en el reconocimiento de los derechos político-electORALES de la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios de la capital, sin afectar su autonomía y sus usos y costumbres.

Avendaño Durán y del Ángel Cruz expusieron las acciones emprendidas por el IECM, para promover y hacer valer los referidos derechos de pueblos y barrios originarios, establecidos en la Carta Magna del país y en la Constitución local, y destacaron la Convocatoria emitida por este Instituto para que las Autoridades Tradicionales de 48 pueblos originarios de la capital determinen el uso del Presupuesto Participativo 2022, mediante mecanismos basados en sus usos y costumbres.

Ambas Consejeras Electorales participaron en el Foro “Derechos político-electORALES de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México: una perspectiva interinstitucional y comunitaria”, organizado por el Congreso local y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En el Foro, presentado por la Diputada Alejandra Méndez Vicuña, Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso capitalino, participaron también como ponentes la Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, y la Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Sandra Araceli Vivanco Morales, quienes estuvieron acompañadas por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso local.

Durante su intervención la consejera presidenta del IECM expuso parte de las acciones que lleva a cabo este Instituto, para involucrar a las comunidades de los pueblos y barrios originarios en cada proceso electoral, así como en los instrumentos de participación ciudadana, siempre respetando sus usos y costumbres.

Avendaño Durán planteó la pertinencia de regular los mecanismos tradicionales que llevan a cabo las comunidades de pueblos y barrios originarios, para ejercer sus derechos político-electORALES, a efecto de que sus usos y costumbres se plasmen en leyes escritas, y no se pierdan, ni sean afectadas.

En ese sentido, la consejera del Ángel Pérez consideró que no es fácil saber hasta dónde regular sin agredir la autonomía de las comunidades, por lo que es necesario continuar el debate para encontrar el punto de quiebre que permita avanzar en un sistema de derechos sin atropellar otros.

La consejera del IECM precisó que si bien los pueblos y barrios originarios se rigen bajo usos y costumbres, sus mecanismos democráticos son complejos y no pueden englobarse de manera general, toda vez que no comparten las mismas características las comunidades de Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, entre otras.

En tanto, la Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, explicó que los derechos político-electORALES y el marco normativo vigente son una transformación jurídICA importante, pues visibiliza la riqueza pluricultural, pluriétnICA y plurilingüe que existe en la ciudad.

En su oportunidad, la presidenta de la Comisión de pueblos, barrios y comunidades indígenas del Congreso local, destacó la importancia de reconocer las necesidades de cada comunidad y compartir qué hace falta para garantizar sus derechos político-electORALES.

A su vez, También, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso enfatizó que no puede haber democracia sin la integración de todos los sectores de la sociedad, principalmente de grupos de atención prioritaria como son nuestros pueblos y barrios originarios.

Finalmente, las autoridades presentes refrendaron el compromiso de garantizar y velar por el buen ejercicio de los derechos político-electORALES de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

